



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-04-2023
SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES: GASOLINA, DIÉSEL Y GAS LICUADO DEL PETRÓLEO
PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL MUNICIPIO

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **9:00** horas del día **17 de enero de 2023**, se reunieron en la sala de junta de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., las personas físicas y morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 inciso a) fracción I del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Mtro. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Estatal **MSLP-04-2023 Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo para el parque vehicular y maquinaria del municipio**, cuya contratación será pagada con recursos propios.

36
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

4. Asistencia y acreditación de licitantes.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social es:

NOMBRES DE LOS LICITANTES
Comserpo, S.A. de C.V.
David de Jesús García Calderín
Jesús Manuel Tenoch González Martínez
Servicios Gasolineros Express del Potosí, S.A. de C.V.
Servicio y Combustible San Pedro, S.A. de C.V.
Super Servicio del Potosí, S.A. de C.V.

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que los acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que los representantes de los licitantes David de Jesús García Calderín, Jesús Manuel Tenoch González Martínez, Comserpo, S.A. de C.V., Super Servicio del Potosí, S.A. de C.V., Servicios Gasolineros Express del Potosí, S.A. de C.V. y Servicio y Combustible San Pedro, S.A. de C.V., cumplen con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúan participando en este procedimiento.

5. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-04-2023

PÁGINA 2 DE 6



[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

- A. Los licitantes deberán garantizar en la presentación de sus propuestas el estricto cumplimiento a la Ley Federal de Competencia en el Título único de las Conductas Anticompetitivas y demás disposiciones legales aplicables, esto con el propósito de no limitar la libre participación.
- B. La **recepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicas** de los licitantes se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **23 de enero de 2023** a más tardar a las **10:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.
- C. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 12 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera a los licitantes que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por ellos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.
- D. Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas del servicio objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en los **Anexos 1 y 1A de las bases**.
- E. Se informa a los licitantes que la liga de las ubicaciones que se estableció en el Anexo 1 de las bases de la presente licitación, corresponde al procedimiento licitatorio del ejercicio 2021 (tres zonas); por lo que, en esta junta de aclaraciones se les informa la liga que establece la zona delimitada de las 4 zonas licitadas: https://www.google.com/maps/d/viewer?mid=1Pu ITSQxDNJnewNAQeC66FaA4uq25sA&hl=es_419&ll=22.192266172539743%2C-101.02054386114332&z=11.
6. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se procede a dar respuesta a las preguntas de los licitantes, a quienes se informa que se encuentra presente la Coordinadora de Servicios Generales y el Director de Servicios Municipales, para aclarar cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-04-2023

PÁGINA 3 DE 6





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



PREGUNTAS DEL LICITANTE SUPER SERVICIO DEL POTOSÍ, S.A. DE C.V.

1. De acuerdo a el punto 3.1 inciso f) Permiso de funcionamiento vigente (anexo 14). ¿Es aceptable como documento comprobatorio la presentación de acuse de trámite de la licencia de funcionamiento de la estación de servicio?

RESPUESTA

Se acepta su propuesta. Si los licitantes no cuentan con el permiso de funcionamiento del 2023, deberán presentar el correspondiente al ejercicio 2022, anexando copia simple del trámite o acuse del permiso del año 2023 de la estación de servicio del licitante, la cual deberá estar a nombre del licitante participante.

2. Respecto al punto 3.1 inciso h (anexo 18). ¿Los contratos de prestación de servicios deben ser presentados de los últimos 3 años (2020-2021-2022) o con antigüedad de 3 años?

RESPUESTA

Los contratos solicitados en la tercera viñeta del inciso h. Curriculum del apartado 3.1 de las bases de este procedimiento, deberán corresponder a los últimos tres años, esto es, 2020, 2021 y 2022.

PREGUNTA DEL LICITANTE DAVID DE JESÚS GARCÍA CALDERÍN

1. Es necesario que la Estación de Servicio este dentro de las demarcaciones de las zonas de suministro, o es posible se localice en áreas aledañas a las zonas demarcadas?

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que las estaciones de servicio deberán garantizar el abasto dentro de la zona delimitada en el mapa de las cuales se les proporcionó la liga al inicio de esta junta de aclaraciones.

8. Final.

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas todas las preguntas que fueron planteadas por los licitantes que

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-04-2023

PÁGINA 4 DE 6

[Handwritten signatures and marks]



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2021-2024



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

participan en ella, se entiende que ya no tienen más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declaran su conformidad con lo establecido en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento de los asistentes.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte integral de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las **9:46 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo y Coordinador.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo.	Primer Síndico Municipal.	Vocal.	
Ilse Paola Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Dra. Claudia Fierro Garibay	Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	

Vargas B

1
G.



[Handwritten signature]



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
Christian Iván Azuara Azuara	Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Nora Fabiola González Díaz	Suplente de la Contralora Interna Municipal	Vocal.	
Eduardo Martínez Gutiérrez	Suplente del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana	Vocal.	
Elba Adriana Escalante Mata	Coordinadora de Servicios Generales	Invitada	

Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Comserpo, S.A. de C.V.	David de Jesús García Calderín	
David de Jesús García Calderín	David de Jesús García Calderín	
Jesús Manuel Tenoch González Martínez	Vicente González Balbontín	
Servicios Gasolineros Express del Potosí, S.A. de C.V.	José Francisco Mendoza Sánchez	
Servicio y Combustible San Pedro, S.A. de C.V.	David de Jesús García Calderín	
Super Servicio del Potosí, S.A. de C.V.	José Carlos García Guillen	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-04-2023.

